



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-HNCH POR REEMPLAZO TEMPORAL
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)
DE DOS (02) PUESTOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Hospital Nacional Cayetano Heredia (HNCH), requiere contratar los servicios de profesionales de la Salud, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa y su Reglamento, con la finalidad de continuar con el proceso de convocatoria de personal CAS, dispuesta por el Ministerio de Salud, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

CÓDIGO	PUESTO	CANTIDAD	ÁREA USUARIA
PP01	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
PP02	ENFERMERA/O	1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

2. Área Usuaria:

A. DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

- La Unidad de Procesos Técnicos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos es la encargada de brindar el apoyo técnico en todo el proceso de selección al Comité de Selección.
- El Comité de Selección del Proceso de Convocatoria CAS N° 001-2025-HNCH por Reemplazo Temporal, es el responsable de organizar y ejecutar el Proceso de selección, tomando en consideración la normatividad vigente.

4. Base Legal:

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, modificada por el Decreto Legislativo N° 1417, que promueve la inclusión de "las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 007-2008-SA, aprueba modificación al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUM.

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- g) Ley N° 31129, Ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud, en el marco de la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- h) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- i) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e Incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- j) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k) Decreto Supremo N° 311-2022-EF, que aprueba el incremento mensual de los servidores, directivos y funcionarios de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 728 y N°1057, así como de las Leyes N° 30057, N° 29709 y N° 28091; y dicta criterios y disposiciones necesarias para su implementación.
- l) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- m) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás modificatorias.
- n) Resolución Ministerial N° 763-2023-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativas N° 346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el proceso de selección y contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Ministerio de Salud".
- o) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP".
- p) Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud" y modificatorias.
- q) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011- SERVIR/PE.
- r) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D. L N° 1057.
- s) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PLAZAS A CONVOCAR

Las plazas a convocar en el presente proceso se describen a continuación:

ITEM	CODIGO AIRHSP	PUESTO	REMUNERACIÓN	ÁREA USUARIA
PP01	003642	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	3,864.19	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
PP02	003233	ENFERMERA/O	3,164.19	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

III. PERFILES DE PUESTO

A continuación, se detalla los perfiles de los puestos involucrados en este proceso de CAS N° 001-2025-HNCH por Reemplazo Temporal, según requerimiento del Área usuaria del HNCH, en los cuadros siguientes:

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PERFIL DE PUESTO**CÓDIGO: PP01****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Denominación:	ENFERMERO/A ESPECIALISTA
Nombre del Puesto:	ENFERMERO/A ESPECIALISTA
Número de Puesto:	UNO (01)
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Dependencia Funcional:	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Puestos que Supervisa:	NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar atención de enfermería especializada y observar la evaluación del estado de salud del paciente. Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente coordinando las acciones a efectuarse.

Elaborar el Plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico y rehabilitación. Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.

Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarios. Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.

Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.

Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignación por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

- Departamentos y Oficinas del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Coordinaciones Externas

- Ninguno.

FORMACIÓN ACADÉMICA**A. Formación Académica**

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☒ Título / Licenciatura	
☒ Especialidad	
☐ Egresado	☒ Titulado
☐ Maestría ó Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA

ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA,
NEFROLOGÍA, PEDIATRÍA,
CENTRO QUIRÚRGICO U OTRAS
AFINES.**C. ¿Se requiere colegiatura?**
☒ Sí ☐ No
D. ¿Se requiere habilitación y RNE?
☒ Sí ☐ No
E. SERUMS
☒ Sí ☐ No



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentada):

Cursos o talleres relacionados al puesto.

B. Programas de especialización requeridos para el puesto (Sí requieren documentación sustentada):

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Cursos y/o Diplomado en Oncología y/o Pediatría y/o Nefrología y/o Centro Quirúrgico y/o Cursos de bioseguridad y/o Soporte Básico de Vida y/o Cursos relacionados a las funciones del puesto.

C. Conocimiento en Ofimática e idiomas (No requieren documentación sustentada):

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Portugués	X			
Francés	X			

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el **tiempo total de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera profesional.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Experiencia mínima de (01) año desempeñando funciones respecto a la materia.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto:

Experiencia mínima de (01) año desempeñando funciones respecto al puesto.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Experiencia mínima de (01) año en Hospitales de Nivel III-1.

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso exista algo adicional para el puesto.

-

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Adaptabilidad, responsabilidad, análisis, innovación, comunicación verbal, confidencialidad, cooperación, honradez y transparencia. Disposición para trabajar en equipo.

CONTRAPRESTACIÓN

Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Remuneración mensual:	S/. 3,864.19 (Tres mil ochocientos sesenta y cuatro y 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica / Modalidad de trabajo presencial.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PERFIL DE PUESTO**CÓDIGO: PP02****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Denominación:	ENFERMERO/A
Nombre del Puesto:	ENFERMERO/A
Número de Puesto:	UNO (01)
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Dependencia Funcional:	JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Puestos que Supervisa:	NINGUNO

MISIÓN DEL PUESTO

Organizar y brindar cuidados de enfermería al paciente de acuerdo a las guías de intervención y procedimientos establecidos para una atención oportuna e integral.

FUNCIONES DEL PUESTO

Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al paciente hospitalizado priorizando intervenciones para reducir riesgos y/o complicaciones del usuario.

Organizar, ejecutar, monitorear las acciones y procedimientos de enfermería para la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia.

Participar en la actualización, ejecución de los documentos de gestión hospitalaria: las guías de procedimientos y de intervención en enfermería asistencial para la atención estándar al paciente.

Participar en actividades de docencia e investigación, para el fortalecimiento de sus competencias y habilidades.

Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas**

- Departamentos y Oficinas del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

Coordinaciones Externas

- Ninguno.

FORMACIÓN ACADÉMICA**A. Formación Académica**

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B. Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	
☐ Bachiller	
☒ Título / Licenciatura	
☐ Especialidad	
☐ Egresado	☐ Titulado
☐ Maestría ó Doctorado	
☐ Egresado	☐ Titulado

LICENCIADO/A EN
ENFERMERÍA**C. ¿Se requiere colegiatura?**
☒ Sí ☐ No
D. ¿Se requiere habilitación y RNE?
☒ Sí ☐ No
E. SERUMS
☒ Sí ☐ No



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentada):

Cursos en Orientación y consejería familiar y/o Manejo de urgencias y emergencias y/o Medidas de Bioseguridad.

Modelo de Cuidado Integral de Salud y/o Entrevista clínica centrada en el paciente y/o Manejo de patologías frecuentes y/o Reanimación Cardiopulmonar Cerebral avanzada y prolongada.

B. Programas de especialización requeridos para el puesto (Sí requieren documentación sustentada):

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Curso en Bioseguridad y/o PAE y/o Cursos relacionados a las funciones del puesto.

C. Conocimiento en Ofimática e idiomas (No requieren documentación sustentada):

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
Portugués	X			
Francés	X			

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique el **tiempo total de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia mínima de un (01) año ejerciendo la carrera profesional.

Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones respecto a la materia.

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto:

Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones respecto al puesto.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Experiencia mínima de un (01) año en Hospitales de Nivel III-1.

* Mencione **otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia**, en caso exista algo adicional para el puesto.

Ninguno.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Adaptabilidad, responsabilidad, análisis, innovación, comunicación verbal, confidencialidad, cooperación, honradez y transparencia. Disposición para trabajar en equipo.

CONTRAPRESTACIÓN

Lugar de desarrollo del puesto:	Prestará servicios en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.
Duración del contrato:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025
Remuneración mensual:	S/. 3,164.19 (Tres mil ciento sesenta y cuatro y 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley; así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario / Modalidad de Trabajo	El horario se establece según la programación del Órgano o Unidad Orgánica / Modalidad de trabajo presencial.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De acuerdo con lo solicitado, el/la postulante debe tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato**:

- A. El Contrato será resuelto automáticamente con la reincorporación de la plaza.**
- B.** En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el/la postulante debe acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios. En caso contrario, dichos documentos no se toman en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deben estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la entidad, emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la entidad. En caso contrario, no son considerados para la contabilización de la experiencia (general y/o específica).

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabiliza de la siguiente manera:

- I. El tiempo de prácticas pre profesionales realizadas en instituciones públicas o privadas por un período no menor de tres meses o hasta que se adquiera la condición de egresado.
- II. El tiempo de prácticas profesionales realizadas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la formación técnica o universitaria requerida.
- III. En ambos casos, la fecha de egreso del/la postulante debe estar registrado. En caso contrario, la experiencia general se contabiliza desde la fecha de obtención del grado académico (bachiller), y/o título técnico o profesional registrado, en ese orden.

El Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) solo se contabiliza como tiempo de servicios prestados al Estado si se prestó durante el año completo.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considera cualquier experiencia laboral.

- C. Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de veinte (20) horas de capacitación para obtener puntaje. Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.
- D. Programas de especialización y/o diplomados:** Deben consignar aquellos cursos de especialización con una duración no menos de 24 horas de capacitación y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se pueden considerar diplomados que tengan un mínimo ochenta (80) horas, siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Los certificados y/o constancias de los cursos de especialización y/o diplomados deben indicar el número de horas lectivas, no siendo tomados en cuenta si no contienen dicha indicación.
- E. SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- F. Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no se considera como experiencia general o específica para concursos públicos.
- G. Práctica Pre profesional y práctica Profesional:** Ley N° 31396, que reconoce las prácticas Pre profesionales y prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
ETAPA DE CONVOCATORIA Y RECLUTAMIENTO			
1.	Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web Talento Perú – SERVIR https://talentoperu.servir.gob.pe/ y portal web del HNCH	11/11/2025	Comité de Selección
	Publicación y Difusión de la convocatoria en el Portal web del HNCH, https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pag-es/proceso-cas.php	11/11/2025	
2.	- Presentación de Expedientes documentados en físico, (Al costado de los marcadores ubicados en el área de vacunación del HNCH). Dirección: Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres. - Llenar el formulario de registro virtual en la plataforma web institucional (https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pag-es/proceso-cas.php) que estará habilitado en la misma fecha y horario de la presentación de expedientes – De carácter OBLIGATORIO	25/11/2025 Desde 8:00 hrs. a 16:00 hrs.	Postulantes
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN			
3.	Evaluación curricular	26/11/2025	Comité de Selección
4.	Publicación de Resultados de evaluación curricular en el Portal Web del HNCH Publicación del cronograma de entrevista personal	26/11/2025	Comité de Selección y Oficina de Estadística e Informática
5.	Entrevista personal	27/11/2025	Comité de Selección
6.	Publicación de Resultados Finales en el Portal web del HNCH	27/11/2025	Comité de Selección y Oficina de Estadística e Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7.	Procesos administrativos de verificación de impedimentos: presentación de documentos de postulación fedateados, anexos, antecedentes penales policiales, judiciales y certificados de salud física y mental.	27 Y 28/11/2025 Desde las 8:30 a 17:00 hrs.	Unidad de Procesos Técnicos
8.	Suscripción del Contrato Lugar: Unidad de Procesos Técnicos, ubicado en el Segundo Piso de la Dirección General	28/11/2025 Desde las 8:30 a 17:00 hrs.	Unidad de Procesos Técnicos
9.	Inicio de Labores	01/12/2025	Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

***Requisitos mínimos obligatorios**

- Anexo N° 01/ Anexo N° 02/ Anexo N° 03/ Documento de Identidad (ambas caras) / Registro virtual.
Todo el expediente firmado y foliado.

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podría ser modificado conforme a lo que disponga la comisión del concurso, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través del Portal web del HNCH.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Se considerarán los días hábiles para efecto del presente cronograma.

V. REGISTRO A LA CONVOCATORIA CAS POR REEMPLAZO TEMPORAL DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Los/as postulantes que participan en el proceso de selección CAS, deben tener conocimiento de las Bases del Proceso de Selección, el mismo que es publicado en el Portal Web Institucional.

Los/as postulantes deberán presentar su expediente en físico dentro de la fecha y horario señalado en el cronograma de las Bases del Proceso, **caso contrario [NO SE ACEPTARÁN]**. La postulación a la Convocatoria CAS por Reemplazo Temporal del Hospital Nacional Cayetano Heredia se cierra en la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases.

Asimismo, deberán completar su registro a través de un formulario virtual, consignando su N° de Expediente (otorgado al momento de presentar su Expediente en físico), sus datos personales, información del perfil al que postulan y demás información requerida a través del link que será habilitado en las fechas y horarios consignados en el cronograma.

Los/as postulantes se considerarán inscritos en la convocatoria cuando presenten su expediente de postulación en físico en la fecha señalada en el cronograma y hayan completado su registro virtual.

Los/as postulantes deben tener en cuenta lo siguiente para la presentación de su expediente (documentos) en físico:

- ✓ Deben entregar la Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01).
- ✓ Declaración Jurada (Anexo N° 02).
- ✓ Formulario Currículum Vitae (Anexo N° 03)- que sea llenada en su totalidad, además de adjuntar los documentos evidenciando los requisitos, experiencia, cursos, entre otros, los mismos que se especifican en cada perfil de puesto.

NOTA: Es OBLIGATORIO que todo el expediente (incluidas todas las hojas) deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos el formulario y/o los anexos. La foliación debe realizarse en la parte superior derecha, de acuerdo con la Imagen 1, iniciando desde la última hoja y en forma ascendente hasta la primera hoja, y la firma ó rúbrica debe ser en la parte inferior derecha, de acuerdo con la Imagen 1.

Si en caso alguna hoja no tiene el folio o la firma respectiva serán considerados **NO APTOS**, por ende, serán **excluidos del proceso**.

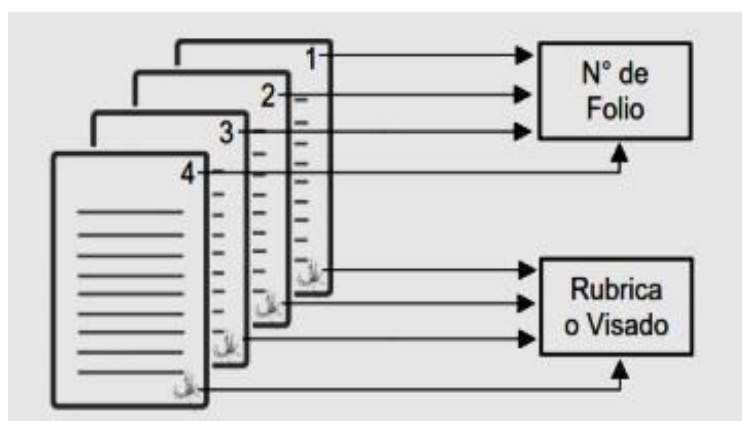


Imagen 1

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

NOTA:

Los/as postulantes son responsables de los datos consignados en su Formulario de Currículo Vitae, la cual tiene carácter de declaración jurada sujeta a fiscalización posterior, conforme a lo dispuesto en los numerales 34.1 y 34.3 del artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Toda información declarada en el Formulario de Currículo Vitae deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios al momento de realizar la suscripción del contrato. En caso contrario, será impedido de firmarlo.

El expediente de postulación debe ser presentado en un sobre manila con el siguiente rotulado:

Señores:		N° total de Folios: ()
Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS		
Hospital Nacional Cayetano Heredia		
<u>CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-HNCH POR REEMPLAZO TEMPORAL</u>		
UNIDAD ORGÁNICA:		
NOMBRE DEL PUESTO:		
CÓDIGO DEL PUESTO:		N° DNI:
POSTULANTE:		
	Apellidos	Nombres
E-MAIL:		CELULAR:

VI. ETAPAS Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos dentro de cada etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

ETAPAS – EVALUACIONES				
EVALUACION CURRICULAR		PUNTOS	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo de la Evaluación Curricular
a.	Experiencia	25	38	50
b.	Formación académica, cursos y/o estudios de especialización	25		
ENTREVISTA PERSONAL			Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo de la Entrevista
Puntaje de Entrevista personal			38	50
Puntaje total del Proceso de Selección (incluidas todas las evaluaciones)			76	100

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nota:

Cada etapa es eliminatoria y para pasar a la siguiente debe cumplir con el puntaje mínimo requerido, el puntaje total aprobatorio será de 76 puntos mínimo.

- a. **Evaluación Curricular:** Tendrá un puntaje máximo de 50 puntos (50/50), los currículos (CV) documentados serán evaluados conforme al perfil de puestos solicitado por el área usuaria, el puntaje mínimo que debe cumplir el postulante para pasar a la Etapa de Entrevista Personal debe contar con puntaje mínimo de treinta y ocho (38) puntos.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados, según la documentación siguiente:

- **Experiencia laboral y/o profesional** El puntaje es veinticinco (25) puntos

Constancia de trabajo emitido por el jefe de recursos humanos, constancia de locador de servicio emitido por la Unidad de Logística. **Todos los documentos deberán presentar fecha de inicio y término.**

- **Formación académica**

El puntaje es veinticinco (25) puntos.

Nivel educativo: El puntaje es quince (15) puntos.

Deberá acreditarse el título profesional, título profesional de especialidad o constancia de egresado de especialidad, certificado de colegiatura, constancia de habilidad, RNE, SERUMS. Título técnico, requisito mínimo en el perfil de puesto, según corresponda.

La información consignada en el Resumen curricular, tiene carácter de **declaración jurada**, por lo que el postulante será responsable de la información y documentación que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Curso y/o programas de especialización: El puntaje es diez (10) puntos.

Deberá acreditarse con certificados y/o constancias correspondientes **no mayor de cinco (05) años al inicio de la convocatoria.**

- b. **Entrevista Personal Presencial:** Está etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio, la no presentación a la entrevista personal descalificará al postulante del proceso de convocatoria. Para aprobar esta etapa y ser considerado (a) APTO, los postulantes deberán obtener como mínimo 38 puntos, siendo el puntaje máximo 50.

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1.Evaluación de Competencias	25	30
2.Evaluación de Cognoscitiva	10	15
3.Evaluación Psicotécnica	3	5
PUNTAJE	38	50

Se encuentra a cargo del Comité de Selección y comprende 3 factores de apreciación, dentro de esta etapa tendrá un máximo y un mínimo, y están distribuidos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Competencias:** aplicación de preguntas de exploración, mediante las cuales se logra conocer las capacidades, acciones y pensamientos concretos que evidencian una información espontánea, válida y objetiva.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **Evaluación Cognoscitiva:** Prueba que mide un conjunto de operaciones mentales que permiten al postulante mostrar los conocimientos adquiridos a través de su experiencia y/o formación.
- **Evaluación Psicotécnica:** Prueba que permite medir las actitudes y características potenciales de los candidatos para la realización de actividades concretas relacionadas con sus habilidades, tales como razonamiento lógico, habilidad mental no verbal, comprensión verbal.

Durante la evaluación de las etapas del proceso de selección, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante, el seguimiento del proceso en la página web de la institución:
<https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pages/proceso-cas.php>, en el enlace "Proceso CAS".
- Para ser declarado **APROBADO**, el postulante deberá obtener un puntaje final mínimo de **setenta y seis (76) puntos**, producto de la ponderación de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección, incluyendo las bonificaciones normadas. Se adjudicará como GANADOR(ES) al(los) postulante(s) aprobados que obtengan el mayor puntaje final, de acuerdo al número de vacantes.
- El puntaje deberá expresarse de forma cuantitativa, con dos (02) decimales. En caso de producirse un empate en el puntaje total, se procederá a verificar la fecha de emisión del título o certificado estudios y se dará por ganador al postulante que tenga el título o certificado de estudios con la fecha de emisión más antigua, con la presencia de veedores y de los postulantes involucrados.
- En caso de que los postulantes ganadores en el presente proceso de selección no completen los requisitos documentarios solicitados en los plazos establecidos para la firma del contrato respectivo, automáticamente serán ELIMINADOS del concurso y se convocará al postulante que haya ocupado el segundo lugar en orden de mérito del mismo (y así, de manera sucesiva).
- Se otorgará una bonificación adicional a los postulantes que acrediten la realización de su SERUMS según mapa de pobreza del INEI, de acuerdo al artículo 47° del Decreto Supremo N° 007-2008-SA.

VII. CANCELACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se registren postulantes.
- Cuando ninguno de los/as postulantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando los/as postulantes no obtengan nota aprobatoria en las distintas etapas.
- Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
- Cuando el/la ganador/a no se presente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, y no exista accesitario/a.
- Cuando el/la accesitario/a no se presente a la suscripción del contrato.

La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto. Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que ésta reitere la necesidad de contratación.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

B. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Desaparición de la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCION

Los candidatos que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como "No Apto" en la etapa de "Evaluación de Ficha de Resumen Curricular".

Los documentos presentados de manera extemporánea son considerados como "No Presentados" y no forman parte de los resultados de la Evaluación Curricular.

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Hospital Nacional Cayetano Heredia que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. Quedando automáticamente en todos los procesos como NO ADMITIDO.

El/la postulante solamente podrá presentar un solo expediente para el proceso CAS, no se aceptará otro expediente de la misma persona. Si en caso presenta dos o más expedientes solo se tomará en cuenta el primer expediente que presentó.

a. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**OBLIGATORIOS:**

Los postulantes presentan la Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01), Declaración Jurada (Anexo N° 02) y el Formulario de Curriculum Vitae (Anexo N° 03), los cuales deben contener la firma en cada una de las hojas y el número de folio en cada hoja.

Los datos que consignen tienen carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34º del Texto Único Ordenado de Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

FACULTATIVOS:**a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Bonificación del 10% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a los licenciados/as de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de "Acuartelado" que hayan llegado hasta dicha sub-etapa y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$\text{Puntaje Total (PT)} + 10\% \text{ Bonificación Lic. FF.AA.} = \text{Puntaje Final}$
--



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Currículum Vitae su **condición de Licenciado/a de las Fuerzas Armadas** y acreditarlas con una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición.

b) Bonificación por Discapacidad

Bonificación del 15% sobre el puntaje final aprobatorio obtenido en el proceso de selección a la persona con discapacidad que haya llegado hasta dicha sub etapa y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la misma.

$$\text{Puntaje Total (PT)} + 15\% \text{ Bonificación Discapacidad} = \text{Puntaje Final}$$

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en el Formulario de Currículum Vitae su **condición de persona con discapacidad** y acreditarlas con una copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o certificado de discapacidad otorgadas por médicos registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS, públicas y mixtas a nivel nacional y/o resolución emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), respectivamente.

Si el/la postulante posee alguna condición que requiera ajustes razonables para la ejecución de las etapas del proceso de selección, debe declararla a la hora de presentar su solicitud, señalando el tipo de ajuste requerido.

Si el/la postulante tiene derecho a la Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas y a la Bonificación por Discapacidad, **ambas bonificaciones se suman y otorgan una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.**

$$\text{Puntaje Total (PT)} + 25\% (\text{Bonificación Lic. FF.AA.} + \text{Bonificación Discapacidad}) = \text{Puntaje Final}$$

c) Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento

Bonificación del 20% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco (5) primeros puestos, o hayan establecido récords o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.

Bonificación del 16% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres (3) primeros lugares, o hayan establecido récords o marcas sudamericanas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro

Bonificación del 12% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o establecido récords o marcas bolivarianas, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.

Bonificación del 8% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata, siempre que el currículum vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.

Bonificación del 4% en la Evaluación Curricular a los/as deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récords o marca nacionales, siempre que el Currículo vitae sea pertinente al perfil del puesto en concurso y cualquiera sea el criterio de ponderación que el Hospital Nacional Cayetano Heredia otorgue a este parámetro.

Para tales efectos, el/la postulante deberá declarar en la Ficha de Resumen Curricular su condición de Deportista Calificado de Alto nivel y acreditarla mediante Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el mismo que deberá encontrarse vigente.

d) Bonificación por SERUMS:

Se otorgará una bonificación adicional a los postulantes que acrediten la realización de su SERUMS según mapa de pobreza del INEI, de acuerdo al artículo 47° del Decreto Supremo N° 007-2008-SA, de la siguiente manera:

1. Quintil I: 15% del puntaje final obtenido.	3. Quintil III: 5% del puntaje final obtenido.
2. Quintil II: 10% del puntaje final obtenido.	4. Quintil IV: 2% del puntaje final obtenido.
5. Quintil V: 0% del puntaje final obtenido.	

e) Bonificación por Reconocimiento por trabajar con pacientes COVID:

En concordancia con la Ley N° 31129, se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido a los postulantes que acrediten el reconocimiento, este se efectuará mediante documento emitida por el titular de la entidad, por los servicios prestados en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, el Seguro Social de Salud (EsSalud), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), el Ministerio Público o los gobiernos regionales y locales, atendiendo a pacientes de COVID-19.

IX. CRITERIOS DE EVALUACION

A. EVALUACION CURRICULAR

Los/as postulantes que no cumplen con el perfil mínimo de puesto o con las formalidades descritas, no son considerados para la siguiente fase.

B. ENTREVISTA PERSONAL PRESENCIAL

Aquellos/as postulantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular acceden a la Entrevista Personal que se realizará de manera presencial, considerando la fecha establecida en el cronograma aprobado en las Bases.

Para la ejecución de la entrevista personal es necesario que el/la postulante muestre su Documento Nacional de Identidad en original; asimismo, es responsabilidad del/la postulante asegurar su participación en la entrevista personal a la hora y fecha establecida en el cronograma de entrevista personal, la misma que es publicada junto a los resultados de la evaluación curricular.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

X. PUBLICACION Y RESULTADOS DEL PROCESO

- Los resultados son publicados en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: <https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pages/proceso-cas.php>
- Los postulantes que obtengan los puntajes finales más altos serán seleccionados como ganadores para cubrir las vacantes establecidas para cada puesto requerido, siguiendo el orden de prelación, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057.
- Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán de haber presentado su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual antes de la suscripción del contrato, bajo responsabilidad del postulante ganador.

XI. IMPUGNACIÓN

El/la postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado publicado en el portal web, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de publicación, presentándolo vía correo electrónico a convocatoriacas.hch@gmail.com, el cual será resuelto por el Comité de Selección el mismo día o máximo al día siguiente de la presentación del recurso de reconsideración, dicha respuesta a los recursos de reconsideración se dará al email consignado por el participante en su expediente de postulación. De considerarlo pertinente, el/la postulante que no estuviera de acuerdo con la respuesta del recurso de reconsideración tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación, el cual será elevado al Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste.

Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

XII. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- El Contrato será resuelto automáticamente con la reincorporación de la plaza.
- El interesado (a) no podrá postular simultáneamente a varios puestos CAS en el mismo HNCH. De inscribirse en más de uno, inhabilitará su derecho a participar en los procesos correspondientes, convocados por el HNCH.
- Los postulantes que presenten documentación y/o realicen declaración jurado información falsa, y actúen fuera de las normas y dispositivos legales vigentes, asumirán responsabilidad funcional y administrativa de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444 y la Ley del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- El postulante que no se presente a algunas de las etapas del proceso de evaluación será descalificado automáticamente.
- Serán declarados aptos sólo aquellos postulantes que cumplan con todos los requisitos mínimos del perfil del puesto al que postula.

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Si vencido el plazo de suscripción del contrato administrativo de servicio cinco (05) días hábiles, la persona seleccionada no suscribe el contrato por motivos personales o de fuerza mayor, se declarará ganador(a) al (accesitario 1) persona que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito (puntaje aprobatorio) del proceso de selección, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato. De no suscribirse el contrato por las consideraciones antes señaladas, la entidad podrá seleccionar al (accesitario 2) persona que ocupó el tercer lugar en el orden de mérito inmediato y así sucesivamente, o declarar desierto el proceso, situación que deberá ser comunicada al área usuaria solicitante.
- El Comité de Selección, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, con el fin de que se remita al área competente y procedan a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en la presente convocatoria.

XIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Para efectos de la suscripción y registro del contrato, el/la postulante declarado/a GANADOR/A en el proceso de selección debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) El Contrato respectivo será suscrito en la Unidad de Procesos Técnicos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, según las fechas establecidas en el cronograma del proceso.
- b) De acuerdo a la naturaleza del contrato, el postulante GANADOR deberá presentar en físico antes de la suscripción del contrato, lo siguiente:
 - Las copias fedateadas y/o legalizadas de su Currículo Vitae Documentada (documentos que presento de manera física al momento de postular)
 - Declaraciones Juradas (DJ) y otros documentos, que se les comunicara mediante el portal Web Institucional del Hospital.
 - En caso de haber contado con vínculo laboral con el Estado, gestionar oportunamente y previa a la suscripción del contrato la baja en el aplicativo AIRHSP, salvo que se encuentren dentro de alguno de los supuestos de excepción de la prohibición de doble percepción.
 - Una vez corroborada la documentación presentada, el personal revisor dará conformidad a su recepción y se procederá a suscribir el contrato.

Para el caso de los ganadores, de contar con alguna consulta, contactarse correo electrónico: convocatoriacas.hch@gmail.com o al personal a cargo de la contratación.

En caso se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.

NOTA:

- *Los/as postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos debiendo acceder a la ruta siguiente:*
<https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pages/proceso-cas.php>
- *Los/as postulantes pueden acceder y descargar el Anexo N°1, Anexo N°2, y Anexo N°3 ingresando a la ruta siguiente:*
<https://www.hospitalcayetano.gob.pe/PortalWeb/pages/proceso-cas.php>



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor/a

Presidente de la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS por Reemplazo Temporal

Hospital Nacional Cayetano Heredia

Presente.-

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA CAS N° 001-2025-HNCH POR REEMPLAZO TEMPORAL

De mi consideración:

Yo,, identificado con DNI N°,
con dirección domiciliaria en.....,
teléfono fijo....., celular..... Y correo electrónico.....
solicito mi participación como postulante en el proceso de selección de la Convocatoria CAS N° 001-2025 –HNCH
por Reemplazo Temporal, para el puesto de....., con código de
puesto: para lo cual cumpla íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la
publicación correspondiente y cumpla con adjuntar a la presente la documentación que lo sustenta y lo siguiente:

- Ficha de Inscripción – Anexo N°01 (Folio N° _al Folio N° ____)
- Declaración Jurada – Anexo N° 02 (Folio N° _al Folio N° ____)
- Formulario de Currículum Vitae documentado– Anexo N° 03 (Folio N° _al Folio N° ____)
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) (Folio N° __)

Marcar con un aspa (X) según corresponda:

CRITERIOS	SI	NO
Tengo experiencia en Hospitales de Nivel III-1:		
Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas: <i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Acredito mi certificado de discapacidad emitido por el CONADIS:		
Soy Deportista Calificados de Alto Nivel con documento emitido por el IPD:		
Acredito mi Resolución de Reconocimiento emitida por el titular de la entidad por haber atendido pacientes COVID-19		
Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS: En caso su respuesta sea SI: Quintil N°, lo realizó en el Distrito de, Provincia de....., Departamento de		

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Firma:

DNI:.....

San Martín de Porres, ____ de _____ del 2025



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

.....

Identificado/a con DNI N°, domiciliado/a en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

✓ No registrar Antecedentes Penales', Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.

- Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.

b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.

c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado

d) Delito de apología al terrorismo, Artículo 316-A, del Código Penal.

e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad, o por razones de matrimonio o unión conyugal, con funcionarios que gozan de facultad de nombramiento y/o contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal del Hospital Nacional Cayetano Heredia (Ley N° 26771 y D. S. N° 021-2000-PCM).
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles — RNSSC.
- ✓ En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos — Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública — Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. En caso de ser **GANADOR** del presente proceso de selección, declaro expresamente contar con los documentos originales que acrediten las copias presentadas en la Hoja de Vida.

Firma:

San Martín de Porres, de del 2025.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO N° 03

FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE

N° DE CONVOCATORIA:

I. DATOS PERSONALES

.....
(Apellidos y nombres completos)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
Lugar Día/Mes/Año

Estado Civil: Nacionalidad:

Documento de Identidad: Ruc:

SISTEMA PENSIONARIO (SP) - marcar con un aspa (X) : O N P () AFP ()

Fecha de afiliación al sistema Pensionario:/...../.....

En caso de pertenecer al sistema Privado de Pensiones - AFP:

Nombre de la AFP:

Código Único de Identificación del Sistema Privado de Pensiones – CUSPP N°.....

N° de Brevete (si aplica) Dirección:
Av./Calle/Jr.

...../...../.....
Nro. Dpto. Urb.

Distrito:..... Ciudad:.....

Teléfono Fijo (opcional): Celular:

Correo Electrónico (en letras MAYÚSCULAS):

Colegio Profesional: Registro N°:

Habilitación: SI () NO ()

SERUMS SI () NO () N° de Resolución de SERUMS:

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD (*): SI () NO () N° Registro

(si aplica adjuntar copia de acto resolutivo que acredite haber realizado el SERUMS). En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

**III. LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*): SI () NO ()**

En caso que la opción marcada sea SI, se deberá adjuntar copia simple del documento oficial que acredite dicha condición.

IV. DEPORTISTA DE ALTO NIVEL. (*): SI () NO ()

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.

V. FORMACION ACADEMICA

En el caso de Doctorado, Maestría, Especialización y/o Postgrados, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula. La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado** (copia simple).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios Complementarios: Cursos de Especialización, Diplomados, Seminarios, Talleres, etc.

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios
(OBLIGATORIO)



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia ó certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Idiomas					

ESPECIFICAR PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE DOMINA:

MARCAR CON UN ASPA DONDE CORRESPONDA

IDIOMAS	NIVEL DE DOMINIO		
	BASICO	INTERMEDIO	AVANZADO
INGLES			
OTROS.....			
OTROS.....			

VI. LABORAL Y/O PROFESIONAL

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros lo siguiente:

LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN ORDEN CRONOLOGICO, LA INFORMACION PROPORCIONA EN LOS CUADROS DEBERA SER RESPALDADA CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo (meses y años)
----	--------------------------------	----------------------	-------------------------------	-------------------------------------	-----------------------



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional
Cayetano Heredia



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1					
---	--	--	--	--	--

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()_____

N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo (meses y años)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional ()

Otro ()_____

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro()_____

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral	En el Sector Público:	

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Cayetano Heredia**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

General	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional. Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

☐

NO

☐**VII. REFERENCIAS PROFESIONALES**

En la presente sección el candidato(a) podrá detallar las referencias personales correspondientes a las tres últimas Instituciones donde estuvo trabajando.

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de Jefe Inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Firma del postulante

DNI N°